SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 14 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado tiene el gusto de recibir a la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande, que es el sitio de disposición final del Plan Director de Residuos Sólidos, Urbanos e Industriales de Montevideo, Canelones y San José.

Cedemos el uso de la palabra a los efectos de que se refieran al tema en cuestión.

SEÑOR AMSTRONG.- Queremos agradecer que nos hayan recibido y vamos a tratar de explicarles cuál es la posición de los vecinos de Empalme Olmos frente a este Plan Director de las Intendencias de las áreas metropolitanas y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Integramos la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande, que es el sitio de disposición final del Plan Director de Residuos Sólidos, Urbanos e Industriales de Montevideo, Canelones y San José. Este Plan fue realizado por la Consultora Fichtner-LKSur, a pedido de las Intendencias de las áreas metropolitanas y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Voy a hacer una breve reseña histórica de los pasos que ha dado la Comisión. En junio de 2006, los Intendentes de las áreas metropolitanas y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, invitaron a una asamblea informativa en la que se le comunicó a los vecinos de la localidad de Empalme Olmos que ese lugar fue elegido como sitio final de los residuos sólidos urbanos de Montevideo, Canelones y parte de San José y de todos los residuos industriales del país. Quiere decir que no sólo se trata de los residuos urbanos, sino también de los industriales, peligrosos y no peligrosos, de todo el país. Se nos expresó que la decisión ya estaba tomada y que a mitad del 2007 empezaría a funcionar todo esto. Por otro lado, ofrecen a los vecinos la oportunidad de formar una Comisión para el seguimiento del proyecto. Es así que en agosto de 2006 se creó ese grupo de trabajo, pero se aclaró que su tarea sería el análisis y no el seguimiento.

En setiembre la Comisión se reunió con técnicos de las Intendencias y con la Directora de la DINAMA, y se recibió la información del Plan Director.

Nos fuimos asesorando a través de Internet con organizaciones internacionales especializadas en temas medioambientales y en rellenos sanitarios de otros países.

Recibimos la visita de un profesor Grado 5 de la Facultad de Ciencias, de un ex-Director del LATU y de Ediles de distintos partidos políticos de Montevideo y Canelones.

Realizamos consultas a técnicos de Conaprole, del INIA, de empresas exportadoras de frutas, de OSE, de DICOSE, de RENARE y de ANEP, así como a los propietarios de establecimientos vecinos y del predio elegido por la consultora.

Se concurrió en diciembre del año pasado a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Canelones y se recibieron más de 500 firmas de los vecinos.

Se entregaron las conclusiones a la Intendencia Municipal de Canelones y a la DINAMA en diciembre de 2006. Asimismo, se entregaron esas conclusiones a la población de Empalme Olmos y de sus alrededores en marzo de 2007.

Desde un principio, la Comisión aclaró que no era su función determinar la viabilidad del proyecto propuesto por las autoridades, sino que centraría su trabajo en el análisis de impacto en función del lugar propuesto para el mencionado proyecto de relleno sanitario.

En ningún momento la Comisión tomará una posición que se pueda entender como de los pobladores de Empalme Olmos. Su función es asesorar tanto a los vecinos como a las autoridades. Se

ha tratado de generar un espacio de intercambio de información entre los impulsores del proyecto y la población en general.

La Comisión analizó algunas de las restricciones y factores de aptitud que fija la propia Consultora, de acuerdo con nuestros recursos humanos y económicos, y evaluamos los riesgos a la salud de la población.

La propia Consultora explicó cuáles son los factores de exclusión en cuya presencia, bajo ninguna circunstancia, se podría admitir un relleno sanitario. A la vez, también hay factores de restricción que, si no se cumplen, habría que proponer medidas mitigatorias. Y finalmente hay factores de aptitud, esto es, elementos que aumentan o disminuyen la aptitud de un predio para ser seleccionado.

La Comisión analizó fundamentalmente los factores de restricción y de aptitud, porque eran los que estaban más a nuestro alcance.

Hay algunos temas, como los relativos a los factores de exclusión, que la Comisión no analizó porque tampoco lo hizo la Consultora. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con la zona de acuíferos, la propia Consultora señala que falta un estudio de hidrología. Asimismo, hoy en día, merecería ser mejor analizado el tema vinculado con la distancia de los aeropuertos. De cualquier manera, nosotros vamos a centrar nuestro trabajo en el estudio de los factores de restricción y, dentro de estos, abordaremos un aspecto muy grave para la zona -que nos preocupa mucho- que es la limitante de tres mil metros de distancia, como mínimo, entre escuelas públicas o edificios de administración pública y los rellenos de seguridad, o sea, los residuos industriales tóxicos.

Debe quedar claro que, en todos los casos, partimos del proyecto de la misma Consultora. En la lámina que estamos exhibiendo, puede apreciarse el mapeo de la zona de restricción que estudió la Consultora, donde figuran las características que encontró en ese lugar luego de las visitas que realizó a cada uno de los predios. En la zona que nos corresponde, Cañada Grande III, la Consultora nombra, al pasar, una Escuela Pública, la Nº 77. En este momento, la Comisión está denunciando que no sería una, sino que serían tres las escuelas que se encontrarían por debajo de los tres mil metros de distancia que, reitero, la propia Consultora establece como limitante. Es claro, entonces, que no somos nosotros quienes fijamos ese límite; simplemente hacemos el análisis en función de la distancia mínima que exige la Consultora.

Precisamente, en la lámina podemos ver la ubicación de la Escuela Nº 77, que tiene más de ochenta años de fundada. El padrón abarca 455 hectáreas, y está situado a 50 kilómetros de Montevideo. Asimismo, en este mapa observamos claramente a las Escuelas Nos. 209 y 23. Por lo tanto, el padrón queda en el medio de un triángulo formado por las tres escuelas. En esta otra lámina podemos ver un cartel que se encuentra en una escuela de Empalme Olmos, en el cual la propia Intendencia señala que está prohibido arrojar residuos al lado de la escuela.

Volviendo al esquema presentado por la Consultora, queremos referirnos a los factores de aptitud. Con respecto al uso del suelo, señala que la presencia de viñedos, frutales, quintas, tambos, ganadería intensiva, etcétera, baja la aptitud al predio para ser seleccionado. Estudiando la literatura internacional, observamos que, por ejemplo en Perú, se habla de una distancia mínima de mil metros, tanto de poblaciones como de granjas porcinas y avícolas, entre otras.

Por su parte, la Consultora califica a nuestra zona como de ganadería extensiva y forestal. Concretamente, en su informe habla de actividad rural fundamentalmente ganadera y forestal. Estas son fotos de la zona tomadas por la propia Consultora que, reitero, la califica como de baja densidad de ocupación y señala que la producción rural detectada tiene que ver con la forestación y la ganadería extensiva.

Ahora me voy a detener en otra imagen.

Sé que entre los señores Senadores hay representantes del interior, y creo que van a entender claramente lo que voy a decir. Cuando vemos un campo como éste, comido y bosteado de esta manera, nos damos cuenta de que hay actividad. No se trata de un campo abandonado, y lo vamos a demostrar.

A continuación vamos a ver y a comparar diferentes lugares que la Consultora calificó, eligió y descartó hasta llegar a nuestro sitio.

Por ejemplo, se dice que en la Ruta 36 no hay viviendas, que supuestamente hay una estancia de ganadería extensiva -es decir, algo similar a lo dicho anteriormente- y que el predio puede ser apto, pero que en el entorno hay mucho cultivo. Acerca de la zona de Tortoral del Sauce, se indica que hay una actividad productiva rural de intensidad media en los alrededores. Al Norte hay un casco de estancia con importante presencia de novillos y caballos. Respecto de esta otra zona que vemos en la imagen, se informa que el predio tiene adecuadas dimensiones, pero que la actividad rural es de media a alta. Y en lo que tiene que ver con la que estoy señalando en este momento, se manifiesta que se trata de un predio forestado. Al Norte se ubica un predio con almacenamiento y comercialización de palmeras.

Ahora bien; lo que venimos a denunciar es que en nuestra zona hay una alta producción local. Para ello, les presentamos nuestro padrón, les recordamos donde están las escuelas y vamos a demostrar que alrededor del predio seleccionado hay actividad agropecuaria.

Respecto de esto, la propia Consultara manifestó que, de existir, le bajaría la aptitud al predio pero, en ningún momento la nombra; sólo la califica como zona de ganadería extensiva y forestal. Si bien olvidé hacer notar la presencia de forestación, en esta imagen podemos apreciar que esta es una zona forestada, pero en el resto de la zona la forestación realmente no se ve.

Estamos denunciando, por ejemplo, que estas son praderas de un tambo que remite más de 1:600.000 litros al año de una leche de muy buena calidad y con un buen rendimiento de superficie-producción. Quiere decir que el tambo tiene la mitad de la superficie del padrón elegido para el relleno sanitario.

También, dentro del mismo padrón, podemos probar que en este momento hay más de 400 vacunos. Contamos con la presencia de una granja -criadero de cerdos- que tiene más de 500 cerdas; al mes de diciembre, fecha en la que hablamos con el propietario, tenía más de 5.000 animales. Asimismo, a corta distancia, hay frutales. Ese establecimiento exporta a la comunidad europea más 500 toneladas de peras al año. Su fuerte está en esta zona, y se va extendiendo: este año ha avanzado y están apareciendo plantaciones nuevas. A su vez, hay praderas linderas al padrón de un productor que remite vaquillonas al Solís para ser exportadas a Chile.

Tenemos toda una zona de quintas que se abastece del agua de la propia Cañada Grande; a su vez, aquí hay establecimientos avícolas y también un área de viñedos que se encuentra ubicada entre el padrón y la Ruta 82. Asimismo, en las proximidades hay cultivos de arándanos, además de aras y producción apícola; con respecto a esto último, cabe acotar que algunos productores exportan su miel a Alemania.

Por todo esto, calificamos a esta zona como no apta para recibir ese megabasurero.

A continuación, observamos una imagen del criadero de cerdos, lindero -realmente lo es- con el padrón, por lo que no entendemos cómo es que la Consultora no lo vio.

Por nuestra parte, creemos que la Consultora partió de la base de una información errónea. Estudiando el plano elaborado por la misma, plano PD 110, advertimos que aparecen marcados los puntos correspondientes a las fotos tomadas en el predio. Aquí podemos ver ese predio, así como también la vía del tren y un camino que la corta -intransitable- que es el viejo camino a Minas que hacían las diligencias. A continuación, observamos que la Consultora marcó los lugares de los que se tomaron esas fotografías que acabamos de ver que, en realidad, fueron tomadas para mostrar la baja densidad de ocupación.

Ahora bien, la Comisión quedó sorprendida cuando se vio dónde fueron tomadas las fotos, sobre todo si se las compara con otro esquema, también de la propia Consultora. Aquí figura el croquis del proyecto, donde aparece la vía del tren, el viejo camino a Minas, el relleno sanitario -que sería en la zona que se indica- y la parte de residuos industriales, que sería en el otro sector que aparece marcado. Vemos que en un plano de la zona aparece marcada, en otro color, el área ubicada entre la vía y el camino; los caminos de acceso al relleno también están marcados y aparecen en color azul los padrones linderos, cada uno de los cuales fue estudiado. Como puede advertirse, se trata de

fracciones de 11, 12 ó 15 hectáreas. Por supuesto, hay productores que tienen tres o cuatro fracciones, pero lo cierto es que la zona está muy fraccionada en chacras chicas. Es cierto que uno de los predios que aquí figura se destaca por su tamaño; llama la atención el hecho de que en esta época, año 2007, siga existiendo un padrón de tal superficie. La realidad es que la Consultora estudió el padrón de cada vecino y no entendemos por qué no vio o no marcó toda la actividad rural que existe en la zona.

Todo esto demuestra, de alguna manera, lo que decíamos antes sobre las fotos; en la imagen anterior veíamos que las primeras fueron tomadas en este camino a Minas y luego, lo fueron hacia este otro sector que aquí vemos. O sea que no se corresponden con la zona que realmente le interesa a la Consultora para el relleno sanitario.

En la siguiente imagen todo aparece ampliado, a fin de que se vea con claridad cómo es el fraccionamiento que existe en los alrededores.

A continuación, vemos una fotografía aérea que muestra la zona del relleno y el lugar del que la Consultora tomó las fotos.

Por otra parte, desde allí se ha dicho también que, según los datos que se poseen, el área es de una baja densidad poblacional.

La Comisión fue a consultar al Instituto Nacional de Estadística y se nos informó que la zona correspondía a los segmentos 079 y 080 de la Sección 27 del Departamento 03. Analizando cada uno de estos segmentos, vemos que la población en el área de influencia del megabasurero asciende a 1.211 personas.

Por otra parte, la Consultora califica al predio como de baja productividad. Al respecto, la Comisión consultó acerca de su Indice CONEAT y se nos dijo que era de 119, que es uno de los índices más altos en la zona. Asimismo, en 2006 la declaración jurada de DICOSE del propietario del predio, indica la presencia de 430 cabezas.

Este fue el análisis que realizó la Comisión sobre el trabajo de la Consultora relacionado con los factores de aptitud y las restricciones, pero hay otros elementos que consideramos que hay que tener en cuenta para la instalación de un relleno de este tipo.

Nosotros consideramos que la realización de este proyecto acarrearía importantes perjuicios para la salud. La instalación del Parque Ambiental es un riesgo no justificado. Se someterá a una población de más de 5.000 personas -si sumamos la población de Empalme Olmos- a un riesgo perfectamente evitable. El relleno se puede instalar en otros lugares más deshabitados y alejados de centros poblados y zonas de producción. Además, no hay información del impacto sobre la salud que produciría tal acumulación de desechos y el transporte diario de miles de toneladas de basura transitando por caminos de balastro que levantarían nubes de polvo. El predio elegido integra la cuenca del arroyo Pando y aguas arriba se ubica la toma de OSE para esta región.

Los lixiviados producidos por la basura están integrados, no sólo por materia orgánica, sino también por otras sustancias tóxicas de importante poder acumulativo que las plantas de OSE no son capaces de filtrar.

Por otra parte, la instalación de un proyecto de este tipo acarreará serios perjuicios económicos. El más importante de ellos va a ser la desvalorización de la propiedad inmueble. Este perjuicio no sólo afectará a los predios cercanos al terreno, sino que hará lo propio con aquellos lugares por donde pasen diariamente decenas de camiones transportando desechos. Al respecto, muchas explotaciones cercanas van a ver mermadas sus calificaciones de calidad. Las autoridades no nos han dicho cómo esta iniciativa va a solucionar la posible afectación de la obtención de certificaciones de calidad para la exportación. Además, se prevén infinidad de reclamos judiciales a las Intendencias del área metropolitana por parte de los vecinos linderos y cercanos por daños y perjuicios, así como por la pérdida de fuentes de trabajo. La Comisión estima que la proximidad de los residuos tóxicos y la afectación del paisaje -por la altimetría de 45 metros del relleno sanitario- por donde pasa la vía del tren que va a Minas, puede perjudicar al departamento de Lavalleja por la posible eliminación de los trenes con pasajeros en las rutas que atraviesen el predio. Cabe aclarar que la vía que va a Minas pasa por una cabecera, pero en realidad entra al predio. Como vimos, el relleno, con una altura de 45 metros, va a estar ubicado al costado de la vía. Es por esa razón que estimamos que puede

existir un perjuicio para los trenes de pasajeros que puedan circular hacia la zona de Minas. Otro tema a tener en cuenta es que internacionalmente no sabemos qué limitante puede existir para un tren con pasajeros que pase próximo a residuos tóxicos.

Asimismo, la Comisión estima que se ha hecho un muy mal manejo de la información. La misma ha sido fragmentada, sin forma ni contenido real y siempre ha habido zonas oscuras. Primero, se trató el proyecto como una panacea; luego, se le olvidó y ahora, supuestamente se lo posterga.

El Intendente de Montevideo dice que la Usina de Felipe Cardoso sería el espejo, el modelo a seguir. Nosotros creemos que la mencionada Usina podrá ser cualquier cosa, menos modelo de gestión o cuidado ambiental, sólo basta ver la cantidad de reclamos que los vecinos han presentado y leer cómo la califica la propia Consultora.

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el arquitecto Mariano Arana, dice que el proyecto traería desarrollo y prosperidad a la zona y la Intendencia Municipal de Canelones señala como beneficios el mejoramiento de la caminería próxima al relleno, la instalación de industrias conexas al ciclo de los residuos y la creación de setenta puestos de trabajo. La Comisión no coincide con el arquitecto Arana en su modelo de desarrollo y prosperidad, éste no es el país productivo que queremos.

El Director de Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal de Canelones se comprometió a responder un cuestionario efectuado por la Comisión que reunía todas las dudas y puntos sin resolución del proyecto. Todavía lo estamos esperando.

Falta de contralores y alternativas. Nos preocupó mucho que la señora ingeniera Alicia Torres, Directora de la DINAMA, en la misma reunión dijese: “La DINAMA hará todos los contralores necesarios para garantizar la adecuada gestión del Parque Ambiental Cañada Grande” y minutos después: “La DINAMA será socio en este proyecto junto con las intendencias de Canelones, Montevideo y San José.”

¿La DINAMA será juez y parte? Quién nos garantiza el contralor, si el organismo encargado de ello será “socio” del proyecto. Es un punto que requerirá mucha profundización.

Debemos reconocer que el país ha cambiado de administración y eso ha traído muchas modificaciones. También es cierto que en muchos casos podemos hablar de una mala herencia, por ejemplo en Canelones, pero éste no es el caso de Montevideo, donde el mismo partido gobierna desde hace años, por ende, los enormes problemas de la Usina de Felipe Cardoso -quien nació también como relleno sanitario- no pueden ser achacados a malas gestiones anteriores. Las autoridades nos piden que confiemos, pero seríamos muy malos ciudadanos si les diéramos un cheque en blanco.

La mala gestión de la actual Comuna Canaria en la Estación Maritas y en las piletas de oxidación de El Pinar, son ejemplos que nos preocupan.

El proyecto señala lo urgente de tomar medidas y lo necesario del relleno, pero no plantea alternativas. Se dijo que en caso de constatarse problemas de fugas, escapes, etc., sería suspendida toda la actividad. Ahora bien, ¿adónde irían las dos mil toneladas diarias si se cierra el relleno?

En todo proyecto de este tipo debe existir un responsable a quien recurrir y que debe responder antes posibles demandas de vecinos y deberá pagar las indemnizaciones correspondientes; en éste no lo hay. Un emprendimiento como el planeado debería contar con los seguros adecuados y éstos no figuran en las previsiones del proyecto.

No se han planteado en ningún momento beneficios concretos. En todo lo hablado del proyecto se ha mencionado el progreso y prosperidad que acarrearían, pero nada de esto se ha establecido en concreto. Nos hablaron de pavimentación de las calles de Empalme Olmos, de empleos, de saneamiento, de escuelas y liceos nuevos, de gimnasios, etcétera, como si estos puntos fueran negociables o moneda de cambio. No se puede jugar con las necesidades del pueblo. Empalme Olmos necesita urgentemente todo lo ofrecido, pero creemos que ya se lo tiene muy bien ganado con más de 112 años de aportes a un país, al margen del relleno sanitario.

Entregamos nuestras conclusiones al señor Intendente de Canelones, el doctor Marcos Carámbula, en diciembre de 2006 y hasta la fecha -mayo de 2007- no obtuvimos respuesta oficial.

Entregamos conclusiones a la DINAMA también en diciembre de 2006 y recién nos reciben a mitad de abril. En carta publicada en el diario "El País", el 10 de julio de 2006, por la directora, la ingeniera Alicia Torres, se compromete a estudiar toda observación fundada que la población le haga llegar.

La Intendencia Municipal de Canelones envió un fax a la Comisión en octubre de 2006, donde expresa que ha dado la oportunidad a esta Comisión de expresarse, gracias a lo que ellos consideran la "participación temprana de la ciudadanía".

La Comisión desea que las expresiones del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en el Consejo de Ministros en la ciudad de Libertad, en donde pide la participación de la ciudadanía en los temas de su localidad, se lleven a la práctica pero le solicita a las autoridades correspondientes que luego escuchen y tengan en cuenta a la población local, ya que ese es el fin último de la participación ciudadana.

Vale la pena informar a los señores Legisladores que junto con las conclusiones de la Comisión, se le hizo entrega al señor Intendente de Canelones de más de 500 firmas que los vecinos recabaron, en donde rechazaban la elección de este sitio final.

Cuando entregamos las conclusiones a la población en asamblea pública citada y financiada por la propia comisión, en marzo de este año, la Intendencia Municipal de Canelones envía como representante al Secretario de la Junta de Empalme Olmos, y gracias a la vocación de participación abierta de la Comisión, éste hace uso del micrófono para decirle al pueblo que todo el trabajo de la comisión ya no vale porque "ha habido cambios en el proyecto". El funcionario que hace esas puntualizaciones reconoce que él no está capacitado para comentarlas y que debemos esperar la respuesta de la Intendencia Municipal de Canelones y de la DINAMA.

En una asamblea citada para tratar el Parque Ambiental Cañada Grande, promocionan la transformación del vertedero actual, reconociendo que contamina y que el Parque Ambiental se posterga, pero no se anula. Se contradice con las afirmaciones de la Ing. Alicia Torres en la prensa y en la reunión con la Comisión donde confirma el interés de la DINAMA en la continuidad del proyecto.

La Comisión considera que si hoy, mayo 2007, no es apto dicho lugar por ser una importante zona de producción de alimentos y por los otros puntos mencionados, menos lo va a ser dentro de siete años por el auge de la producción rural gracias al proyecto de país productivo que lleva adelante el Gobierno.

Se exige de las autoridades una rápida respuesta a las observaciones presentadas por la Comisión ya que no se puede invertir con la Espada de Damocles en la cabeza. Los dichos de la Intendencia Municipal de Canelones que se postergan en el tiempo en vez de tranquilizar, deja más inseguros a los vecinos y frena todo tipo de inversión en la zona.

La Comisión no entiende las expresiones vertidas por el Intendente de Canelones, el doctor Marcos Carámbula, en la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, el pasado 5 de junio de 2006, en donde avala los informes técnicos de la Consultora sin esperar un estudio de impacto ambiental por los organismos nacionales correspondientes y sin recorrer la zona para confirmar lo dicho por la Consultora.

La Comisión no entiende por qué no se ha tenido en cuenta los estudios aportados por esta Comisión.

La Comisión de Vecinos le pide a los señores Senadores que citen a las autoridades de las Intendencias involucradas y de la DINAMA para que expliquen las diferencias entre los argumentos técnicos que los llevan a la elección de este sitio final y la realidad presentada por esta Comisión.

La Comisión desea invitar a los señores Senadores para visitar la zona y confirmar *in situ* la veracidad de los estudios de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZALEZ.- Antes que nada, queremos agradecerles por el recibimiento que nos han dado. Quien habla es Secretario de la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones y también habitante de la zona próxima a este basurero o a este parque ambiental que se quiere instalar allí.

El primer razonamiento que quiero hacer es en torno a las escuelas -que allí están, que aparecieron, que no estaban en el proyecto original- y a su traslado -tal como lo dice una consultora alemana- a efectos de sacarlas de la zona de exclusión. Son tres escuelas; si ellas existen es porque hay niños y si hay niños es porque hay familias. Entonces ¿qué es lo que vamos a hacer con las familias? Digo esto porque a los niños los sacamos del problema, mandándolos a una escuela lejana durante 5 ó 6 horas, pero las 18 ó 19 horas restantes vuelven a convivir con el mismo problema.

Por lo tanto, nos preocupa saber, por un lado, qué es lo que abarca la zona de exclusión a la que se refiere la consultora alemana y, por otro, cuál es la zona de exclusión en la parte productiva, porque tal como ha señalado el señor Amstrong, en esa zona se desarrollan muchas actividades rurales, de toda índole, por ejemplo: frutícola, hortícola, vitícola, tambo, crianza de porcinos y animales de granja. ¿Qué va a pasar si, por ejemplo, un tambero entrega leche a CONAPROLE de inferior calidad y por ende, se ve reflejado en el precio? ¿Qué ocurrirá con todo eso?

También quiero referirme -el señor Amstrong también lo hizo- al basurero actual que tenemos, que ha sido reacondicionado por segunda vez, y en el cual hemos notado que actualmente está entrando mayor cantidad de basura. Al respecto, se nos ha prometido que van a hacer un ensayo de parque ambiental, pero no lo hemos visto.

Es preocupante la basura que está entrando, entre otras razones, porque no existe ningún resguardo. Los líquidos son absorbidos por el curso de agua, que pasa por gran parte de la ciudad de Empalme Olmos, recoge los residuos de la fábrica de azulejos Olmos y va, aguas arriba, a la toma de agua de OSE, que surte a gran parte del pueblo de Pando.

No sé si ustedes saben que esta Comisión es totalmente honoraria y que ha pagado con sus propios recursos la información que ha necesitado. Por esa razón y dado que la Intendencia cuenta con los recursos humanos y económicos necesarios, el 15 de diciembre, cuando entregamos todas las conclusiones, le solicitamos si podía hacer un relevamiento del actual curso de agua que pasa por la ciudad de Empalme Olmos. Sin embargo, así como no ha contestado las conclusiones finales que le entregamos, tampoco ha dicho si va a hacer dicho relevamiento.

Por tanto, no hemos tenido ninguna noticia del grado de contaminación que pueda tener el curso de agua, aunque según esta Comisión debe de ser alto.

Por otra parte, ya que está presente el doctor Norberto Pérez, integrante de la Comisión y médico de la zona que atiende varias policlínicas, quisiera que les dé un "pantallazo" de cómo ve él la salud en Empalme Olmos.

SEÑOR PEREZ.- En primer lugar, quiero destacar que, desde el año 1993, tenemos un vertedero a cielo abierto en Empalme Olmos, llamado proyecto de Cañada Grande I y II. En una oportunidad hicimos un estudio de los lixiviados que se vertían sobre los cursos de agua próximos a estos sitios de destino de la basura y concluimos que había cierta contaminación. Lo preocupante es que el agua que va por esos sitios llega a la toma de agua de la ciudad de Pando, en el arroyo Pando. Además, los pozos auxiliares donde se toma agua para Empalme Olmos también estarían muy próximos a ese curso de agua. No tengo un plano para mostrar esto claramente, pero es así.

A su vez, el relleno sanitario de Cañada Grande que se está programando -Cañada Grande III- también estaría dentro de los 5.000 metros de los pozos auxiliares a los que se recurre cuando el agua que utiliza Empalme Olmos no es suficiente.

De más está decir que Empalme Olmos es un pueblo que no tiene saneamiento. Eso también nos preocupa porque el año anterior tuvimos una epidemia de hepatitis -que concitó la atención del país- con setenta casos. Obviamente, si hay una carencia sanitaria de Empalme Olmos, se ve reflejada de inmediato en los hogares. Por tanto, este relleno sanitario -que estaría muy próximo-

nos preocupa, ya que incluiría desechos industriales de todo el país -según dijeron los que emprenden este proyecto- que no sabemos cómo se procesarían.

Nosotros creemos que la basura que se traiga a Empalme Olmos no va a estar controlada ni va a haber un reciclaje -no se separa el relleno domiciliario, lo orgánico, lo inorgánico, etcétera- por lo que también sería motivo de contaminación

SEÑOR CID.- En el memorándum que nos entregaron -que es muy completo, al igual que la exposición- señalan que realizaron visitas y consultas a un grupo de actores que va desde un Grado 5 de la Facultad de Ciencias a técnicos de distintos organismos, tales como DICOSE, INIA, OSE, etcétera. Concretamente, quiero saber si pueden hacer un resumen conceptual sobre las consultas y visitas, a efectos de completar este informe que, vuelvo a reiterar, es bueno, pero al que faltaría agregar las opiniones de esos técnicos.

SEÑOR LAPAZ.- Quiero solicitar que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública, a las Intendencias Municipales de Canelones, San José y Montevideo, a las Juntas Departamentales de esos mismos departamentos, así como a las Juntas Locales de Empalme Olmos y de Pando, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la Dirección Departamental de Salud de Canelones y a la OSE, que también podría estar perjudicándose en el tema de la toma de agua.

A su vez, propongo aceptar la propuesta de nuestros invitados en el sentido de invitar a la Directora Nacional de Medio Ambiente para que concurra a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo acordamos, señor Senador; la Directora Nacional de Medio Ambiente ya está invitada a esta Comisión para que realice su exposición sobre un tema que quedó pendiente. Solicitamos a la Secretaría que al incluir la versión taquigráfica de esta reunión, también nos informe sobre dicho tema.

SEÑOR MOREIRA.- Hemos escuchado con atención toda la información que nos brindaron nuestros invitados. Quisiera saber cuál es la realidad en cuanto a la disposición de los residuos sólidos del departamento de Canelones. Formulo esta pregunta porque ese departamento está densamente poblado -cuenta con gran cantidad de centros poblados- y, por ende, me imagino que habrá varios vertederos, ya que no creo que todos los residuos sólidos estén concentrados en un solo lugar. Quizás nuestros invitados no saben exactamente cómo es pero, en lo personal, aclaro que nunca vi un vertedero. En el informe que nos entregaron se habla de todos los residuos sólidos de Montevideo, todos los de Canelones y algunos de San José. Estaríamos hablando de dos mil toneladas diarias y, si mis cálculos no fallan, ello representaría 2:000.000 de kilos de basura por día, lo que implica que se necesitarían trescientos camiones para llevar la basura al vertedero. Reitero que nunca vi algo así y no sé si en Uruguay existe algún antecedente sobre la disposición de tal volumen de residuos. Realmente, entiendo la preocupación de nuestros invitados y repito que quiero saber cuál es la disposición de los residuos, ya que sabemos que la de Montevideo tiene una problemática permanente.

SEÑORA SOUTO.- Es mucho menor.

SEÑOR MOREIRA.- Si bien no vamos a realizar juicios en este sentido, me pregunto si no sería mejor desconcentrar que concentrar, aunque costara un poco más de dinero. Digo esto porque el señor Senador Lapaz y yo fuimos Intendentes y sabemos que a nadie le gusta tener un vertedero cerca, pero esta concentración debe de ser un hecho inédito en la historia de nuestro país. Insisto una vez más en que no sé cuál es la realidad de la disposición de los residuos sólidos y líquidos, aunque se habla de residuos líquidos en una zona también problemática. Atento al volumen del proyecto, me parece apropiado que recibamos delegaciones y, sobre todo, escuchemos la opinión de la DINAMA que, en esto, debe tener un peso fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan dos preguntas por responder. En ese sentido, les solicitamos que sean breves y concretos porque nosotros tenemos que concurrir a otras Comisiones y ya estamos sobre la hora de comienzo de las mismas.

SEÑOR AMSTRONG.- En lo que respecta a la basura de Canelones, existe el vertedero actual de Empalme Olmos, el Cañada Grande II, que estaría recibiendo la basura de la zona este y de la costa de este departamento. Luego está la llamada Estación Maritas, ubicada cerca de Las Piedras, que es

el lugar a donde va el resto de la basura del departamento de Canelones. Esta Estación tiene un plazo de cierre que se vencería este año, a lo cual hay que sumar el aplazamiento del proyecto Cañada Grande III.

De modo que mientras esto no se concrete, toda la basura de Canelones iría al vertetdero Cañada Grande II de Empalme Olmos, aunque se piensa transformarlo, en un futuro, en un relleno sanitario -es decir, cuando se forre el terreno con membrana para evitar la salida de lixiviados- porque reconocen que en este momento está contaminando. Hace poco tiempo se publicó en la página WEB de la Intendencia Municipal de Canelones un plan de gestión de residuos que, supuestamente, es una respuesta a nuestro trabajo, a pesar de que en ningún momento responden a nuestras observaciones. En definitiva, este es un nuevo Plan para postergar el Cañada Grande III durante seis o siete años y transformar el Cañada Grande II en un relleno para que eso sirva de ejemplo -según nos indicaron- y luego el pueblo acepte que el Cañada Grande III no contaminará. De modo que el nuevo Plan de gestión de la Intendencia Municipal de Canelones propone que durante el primer trimestre del 2008 se empiece a hacer el relleno sanitario en el actual Cañada Grande II. En este momento, estamos viendo que está aumentando la basura que se envía a ese vertedero, pero no sabemos de dónde proviene ese incremento.

Con respecto a la pregunta del señor Senador Cid relativa a las visitas y a las consultas que realizó la Comisión, entrevistamos a un Profesor Grado V de la Facultad de Ciencias, especializado en geología, para que nos dijera si entendía que ese lugar era apto. Nos contestó que, geológicamente, todo el departamento de Canelones es similar, por lo que no hay muchas diferencias desde el punto de vista de los suelos, y en cuanto a los acuíferos, ese departamento es bastante pobre. De modo que si esto se ubicaba diez o treinta kilómetros más allá o más acá, no iba a cambiar mucho, porque no hay una zona que sea más apta que otra en Canelones. Por supuesto, si nos vamos para el lado del Río Santa Lucía, evidentemente, estamos en una zona distinta.

Asimismo, visitamos al ex Director del LATU, porque queríamos ver si era posible realizar análisis del curso de agua -como mencionó recién el compañero Antonio González- del actual vertedero, que es el que está contaminando no sólo la localidad de Empalme Olmos, sino también el agua que llega al Arroyo Pando. Entonces, queríamos ver la posibilidad de conseguir algún apoyo para realizar esos análisis, pero no hemos tenido tiempo ni medios. Por ese motivo, en diciembre pedimos a la Intendencia Municipal para ver si podían enviarnos un informe sobre la situación actual del curso de agua del Cañada Grande II.

Los técnicos de CONAPROLE fueron consultados por el tema de la producción del tambo lindero. Incluso, se recibió un informe de la remisión de leche de ese tambo desde el año 2003, mes a mes, que fue entregado al Intendente Carámbula junto con las conclusiones en el mes de diciembre.

Se consultó a técnicos del INIA especializados en el tema de inocuidad de frutas, verduras y carne. Por ejemplo, nos dijeron que las dioxinas, que están entre los elementos que más se producen en un basurero, se alojan en la grasa y en la leche.

Consultamos también a ingenieros que están en la parte de empresas exportadoras de frutas porque queríamos conocer los protocolos que ellos tenían que seguir para exportar a la Unión Europea.

En realidad, son bastante complejos como para poder explicarlos ahora, pero uno de los aspectos que en la Unión Europea se controla mucho es el que refiere a los daños al trabajador. Es decir que no sólo controlan la fruta y marcan con qué productos se puede curar y con cuáles no, sino que también se exigen determinadas condiciones de trabajo para quienes recogen esa fruta.

Se habló con técnicos de OSE, para consultarlos sobre el tema de la posible contaminación del agua; de DICOSE, para averiguar la cantidad de animales del predio; de RENARE, por el Indice CONEAT, y de ANEP, por el tema de las escuelas. En este último caso se habló con la Inspectora Departamental de Canelones, que quedó muy sorprendida porque no estaba enterada de nada, y nos mostró un mapa donde están marcadas todas las escuelas del departamento. Allí se puede apreciar que cuanto más al Este nos vamos, más comienzan a espaciarse las escuelas, y que en esta zona es donde hay una mayor concentración de escuelas rurales.

SEÑORA SOUTO.- Quiero aclarar que no se trata de cambiar de lugar las escuelas, porque en ese caso simplemente nos estaríamos engañando. Hay que tener en cuenta el índice de ocupación.

En cuanto a las contaminaciones, se habla de los lixiviados hacia el curso de agua, pero no sólo van allí, porque hay que pensar que el suelo es como una esponja; entonces, todo se va a lixiviar en el suelo. De manera que van hacia el curso de agua, pero también contaminan todas las zonas de alrededor si no son correctamente tratados. En este sentido, se plantean problemas no sólo con los residuos industriales, sino también con los residuos domiciliarios, porque contienen productos que usamos continuamente y que pueden ser mucho más tóxicos que los industriales, en la medida en que no son tratados como tales y van al basurero común. Entonces, cuando ponemos el tema de la peligrosidad de nuestros residuos al lado de una población de 5.000 habitantes, vemos que la potencialidad de riesgo es alta.

Además, insisto, está el tema de las tres escuelas y su índice de ocupación, porque si las cambiamos de lugar nos estamos engañando. Ese índice de ocupación nos está diciendo cómo es esa población, que está en crecimiento. Entonces, todo esto eleva tremendamente el potencial de riesgo.

Hay también otros aspectos a tener en cuenta en este sentido. Por ejemplo, desconocemos nuestras líneas de base, es decir, de qué partimos en nuestros suelos. Podemos imaginarnos un promedio planetario, pero no tenemos indicado qué tenemos actualmente ni qué hicimos con nuestros suelos.

El contar con vertederos por todos lados, lo único que hace es tener la basura desperdigada. Evidentemente, este proyecto está elaborado con una mirada económica, pero a la población no le importa si cuesta un poco más que la basura vaya a otro vertedero o se separe, tal como indica la Comisión.

Asimismo, existen otros riesgos, vinculados con los factores de exclusión, que no están indicados en el informe y que recién estamos analizando. Me refiero al tema de las gaviotas, más allá de que uno pueda pensar que hablamos de una, dos o tres.

Con la Comisión fuimos a ver cuántas gaviotas había en Felipe Cardoso -que tan solo constituye una parte de los residuos que llegarían a Empalme Olmos- y, realmente, podemos afirmar que son bandadas enteras. Y pensemos que esas gaviotas pasarán directamente sobre el Aeropuerto. Creo que todos escuchamos lo que sucedió con un avión de PLUNA por un solo pájaro. Pues bien; aquí hablamos de bandadas enteras que irán a alimentarse cuando se levante la tierra, con lo cual pasarían por encima del Aeropuerto para dirigirse desde Empalme Olmos hasta sus lugares de anidación, que son la Bahía de Montevideo y la Isla de las Gaviotas. Por lo tanto, existe un riesgo de vida muy importante. Confieso que si se coloca el relleno sanitario en Empalme Olmos no viajaré nunca más en un avión desde Montevideo; eso se los puedo asegurar, porque no voy a poner en riesgo mi vida.

En definitiva, hay que analizar todos estos aspectos para saber qué es lo que estamos comprando. Queremos que los residuos sean tratados, porque tenemos que hacerlo; no podemos seguir perjudicando nuestro suelo, pero pretendemos que se haga en el mejor lugar que tengamos sin importar el costo del transporte. Desde el punto de vista económico, a nivel mundial se ha estudiado que cuando la distancia es mayor, se puede utilizar el tren, con lo cual se reduce el costo. Además, hay otro tipo de tratamiento de residuos como, por ejemplo, el que implica quemarlos, pero el problema es que su costo es dos o tres veces más que cuando se los utiliza como relleno sanitario.

Entonces, es claro que aquí se habla de un problema económico y, en lo personal, deseo abordarlo como un asunto que implica un riesgo para la población, no sólo de Empalme Olmos, sino de todo el Uruguay.

SEÑOR LAPAZ.- Solicito que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en esta sesión sea enviada también -además de a los organismos que mencioné antes- a la ANEP, a la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y a las Escuelas Nos. 23, 77 y 209.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Agradecemos el informe brindado por los integrantes de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande.

Se levanta la sesión.

(Ese la hora 12 y 13 minutos)